

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

404920 *Información pública del Consejo Insular de Eivissa relativa al Proyecto básico y de ejecución de construcción de un lucernario en la Sede del Consejo Insular de Eivissa, ubicado en el municipio de Eivissa*

Se hace público que en fecha 3 de septiembre de 2021, el presidente del Consell Insular d'Eivissa dictó el Decreto de Presidencia núm. 2021000774 en el que se ha aprobado inicialmente el siguiente proyecto:

"Proyecto básico y de ejecución de construcción de un lucernario en la Sede del Consejo Insular d'Eivissa", ubicado en la avenida España núm. 49, del municipio de Eivissa, redactado por el Sr. Lluís Gascón Folqué (núm. col. 113409 del Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares), con un presupuesto sin IVA de 108.146,29 € (ciento ocho mil ciento cuarenta y seis con veintinueve céntimos de euro), al que le corresponde la cantidad de 22.710,72€ en concepto de IVA (veintidos mil setecientos diez con setenta y dos céntimos de euro) y un importe total de 130.857,01€ (ciento treinta mil ochocientos cincuenta y siete con un céntimo de euro).

El mencionado proyecto permanecerá en exposición pública en los Servicios Técnicos del Departamento de Presidencia y Gestión Ambiental de este Consejo Insular (Avda. España, núm. 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, todo en conformidad con el artículo 93 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPAC).

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Eivissa, 7 de septiembre de 2021

La jefa de Servicio de Presidencia
Concepción Rebollo Laserna

